

DECRETO EXENTO Nº <u>896</u> 7
PARRAL, 21 Feb 2013.

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 1327 del 18.12.2012 que aprueba presupuesto municipal año 2013.
- Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA".
- 3. Decreto Nº 536 de fecha 1 de febrero de 2013 de "Compra de Insumos Veterinarios Para Manejo Sanitario Animal De Usuarios PRODESAL Modulo 1 de la comuna de Parral".
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

CONSIDERANDO:

- 1. Que en el Decreto Exento Nº 536 de fecha 1 de febrero de 2013 de "Compra de Insumos Veterinarios Para Manejo Sanitario animal de Usuarios PRODESAL Modulo 1 de la comuna de Parral" se encontró un error en la redacción de la Licitacion Por lo que se decide Formular un nuevo Decreto con fecha de Febrero 2013.-
- 2. Que es menester darle claridad al procesó de Creación y Suplementacion ya que este ira en directo beneficio de la comuna en general.-

DECRETO:

 DEJESE SIN EFECTO, Decreto Exento Nº 536 de fecha 1 de febrero de 2013, que aprueba la "Compra de Insumos Veterinarios Para Manejo Sanitario Animal de usuarios PRODESAL Modulo 1 de la comuna de Parral, por encontrarse errores en su redacción y formular nuevo Decreto con fecha de febrero 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PZF/dva

Distribución:

Finanzas (2) Control SECPLAN (2) Adquisiciones JURIDICO PARTES

TOAD

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL